



Ejército Nacional en el Control de Cultivos Ilícitos en
el bajo Putumayo Orito, Valle del Guamuez y San
Miguel años 2017-2018 : experiencias y
recomendaciones

Juan Camilo García Sánchez
Luis Yeison Gómez Roa
Wilson Alexander Gómez Sánchez
Diego González Aguirre

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2019
0108
E.1

Ejército Nacional en el Control de Cultivos Ilícitos en el bajo Putumayo (Orito, Valle del Guamuez y San Miguel) años 2017-2018: experiencias y recomendaciones

MY. Juan Camilo García Sánchez

MY. Luis Yeison Gómez Roa

MY. Wilson Alexander Gómez Sánchez

MY. Diego González Aguirre

ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE 2019

11057

Agradecimientos

Las horas de aprendizaje, dedicación, entrega por cada uno de nosotros para dejar un trabajo que impacte y sirva como pilar para los nuevos comandantes en su toma de decisiones y en los retos impuestos, para el gran flagelo que ahora tenemos como son; el narcotráfico y los cultivos ilícitos que han aumentado en un gran porcentaje en estos últimos años, los cuales impactan en nuestras operaciones. Para ello tuvimos un gran soporte histórico, tomado de las diferentes bibliotecas militares, documentos, escritos, soportados en las historias vividas por los diferentes personas que estuvieron en la región del Putumayo, de nuestros profesores de la escuela que orientaron y acumularon todas esas dudas que fuimos solucionando a través del desarrollo del trabajo. Nuestro tutor el señor Coronel OSCAR LOPEZ BARRETO en sus inmensas horas dedicadas a las correcciones del trabajo y su aporte en temas doctrinales, operacionales y enseñanzas aprendidas en su tiempo de actividad hicieron que el trabajo fuera direccionado. A nuestras familias que permitieron en su apoyo, cada escrito, idea, formando la inspiración que dio lugar al trabajo presentado.

Resumen

El impacto causado por el incremento de cultivos ilícitos en el país, ha originado diferentes críticas por la falta de efectividad de los entes encargados de su control principalmente para los territorios que tradicionalmente han mostrado una mayor tendencia en la siembra de este tipo de cultivos. Este documento pretende, presentar un análisis de las actividades y resultados en el control de cultivos ilícitos con el fin de establecer ¿Cuál ha sido la participación del Ejército Nacional en el control de cultivos ilícitos en los municipios del bajo Putumayo? describiendo las políticas y acciones estratégicas ejecutadas en la proposición de recomendaciones que se orienten a optimizar su desempeño futuro y la articulación con otros entes responsables, buscando una mayor coherencia entre las políticas de sustitución, las labores realizadas por la institución, las expectativas de los campesinos y los recursos con los que se cuenta para el logro de resultados efectivos.

Palabras clave: acciones, control, cultivos ilícitos, Ejército Nacional, Putumayo, recomendaciones.

Abstract

The impact caused by the increase of illicit crops in the country, has caused different critics for the lack of effectiveness of the entities responsible for their control mainly for the territories that have traditionally shown a greater tendency in the sowing of this type of crops. This document intends to present an analysis of the activities and results in the control of illicit crops in order to establish what has been the participation of the National Army in the control of illicit crops in the municipalities of the lower Putumayo? Describing the policies and strategic actions implemented in the proposal of recommendations that aim to optimize their future performance and articulation

with other responsible entities, seeking greater coherence between substitution policies, the work carried out by the institution, the expectations of the farmers and the resources that are available to achieve effective results.

Keywords: actions, control, illicit crops, National Army, Putumayo, recommendations.

Introducción

Desde el año 2013, los cultivos ilícitos han presentado una tendencia creciente, que de acuerdo al Observatorio de Drogas de Colombia se establece en el “45% anual, pasando de 48.000 hectáreas en 2013 a 146.000 en 2016” (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas, 2018). Frente a ello, es claro que los retos para las instituciones comprometidas en el control de los cultivos ilícitos presentan una mayor complejidad, las condiciones en las que deben ejecutar sus labores están influidas por la presencia de grupos armados ilegales y las circunstancias de orden social. En ese escenario para las Fuerzas del Estado, entre ellas el Ejército Nacional, es fundamental revisar sus estrategias actuales, en la adopción de medidas que optimicen su desempeño y les permitan reducir el avance de estos cultivos en el país.

El objetivo de este artículo se orienta a analizar la participación del Ejército Nacional en el control de cultivos ilícitos en los municipios del bajo Putumayo (Orito, Valle Guamuez, San Miguel) durante los años 2017-2018 estableciendo experiencias y recomendaciones para escenarios futuros, teniendo en cuenta que se deben superar las inconsistencias surgidas entre la sustitución de cultivos ilícitos, la erradicación y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) (Bustamante, 2018).

De ese modo, la investigación presentada permite profundizar en el conocimiento de este fenómeno y establecer respuestas que puedan influir en la reducción de otros factores que favorecen el desarrollo de los cultivos ilícitos, a partir de la identificación de las brechas que existen entre las políticas y acciones ejercidas por el Ejército Nacional y los resultados esperados por la sociedad y el Estado, en la identificación de los desafíos a superar para conseguir esos escenarios esperados frente a la resolución de la problemática expuesta.

El bajo Putumayo factores geográficos y sociales

Esta región concentra los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, éste último en la frontera con Ecuador. Su nombre proviene precisamente de su ubicación al sur del departamento. Los municipios que lo conforman se caracterizan porque siempre han sido afectados por problemáticas que van desde la falta de recursos para la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, hasta la ausencia de infraestructura física y económica, situación que ha sido aprovechada por los grupos y estructuras ilegales para establecer sus bases en la materialización de delitos y violencia, afectando principalmente a la población civil.

El Bajo Putumayo integra la zona de la llanura amazónica y cuenta con una constante; la presencia y patrullaje militar permanente, en parte porque allí se ubica la Base Naval del Sur. El Área se constituye en un corredor estratégico para el tránsito de grupos guerrilleros, disidentes o ex integrantes de grupos paramilitares y narcotraficantes (Ávila, Sánchez, & Torres, 2014).

La zona baja del departamento de Putumayo también se ha caracterizado por la presencia y las consecuencias que originan los recursos naturales como el petróleo, las bonanzas económicas y la colonización que ha afectado al departamento, pero que se aprecian de mayor forma en estos municipios. Por eso la subregión fue considerada como un eje de desarrollo que competía con

Mocoa, incluso, albergó los campamentos de la Texas Petroleum Company y experimento la llegada de un flujo elevado de población inmigrante para trabajar con la compañía. También incluye al oleoducto transandino que parte de Orito y transporta el crudo hasta el puerto de Tumaco (Nariño) en el Océano Pacífico y las baterías de recepción del petróleo crudo, se encuentran ubicadas en La Hormiga (Valle del Guamuez) y San Miguel (Centro de Memoria Histórica, 2012). Igualmente;

La expansión de los cultivos de coca, la llegada de las mafias y los actores armados convirtieron a Putumayo —en especial la zona baja del departamento— en un escenario de guerra. Durante más de dos décadas, la población civil ha sido estigmatizada como guerrillera o paramilitar y ha sido víctima de múltiples y atroces repertorios de violencia (Centro de Memoria Histórica, 2012, pág. 17).

El municipio del Valle del Guamuez es una región “caracterizada como uno de los puntos neurálgicos del conflicto, epicentro del narcotráfico y escenario de distintos y sucesivos órdenes armados” (Centro de Memoria Histórica, 2012), además y como consecuencia el negocio de la coca, atrajo a la zona a narcotraficantes, guerrillas y paramilitares, actores que sometieron al pueblo, mediante el ejercicio de una autoridad ilegítima. La victimización en esta región es significativa, de acuerdo a la Organización Internacional de las Migraciones (2017, pág. 9) las personas son vulneradas por actos terroristas, amenazas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento, homicidios, minas antipersona, pérdida de bienes, secuestro, tortura, entre otros. (Anexo 1)

La cobertura de los servicios públicos en la región está parcialmente desarrollada. A nivel departamental, por ejemplo,

el acueducto tiene tan solo un cubrimiento del 49%, en alcantarillado del 45% y en energía eléctrica el cubrimiento es del 58%. El porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas es de 36,01%, las actividades económicas de mayor importancia son: La agricultura, cultivando principalmente maíz, papa, plátano, yuca, caña panelera, chontaduro y piña; la ganadería vacuna y su producción lechera, así como la actividad porcina y la minería y la explotación petrolera, que es la actividad que más ingresos aporta y que se desarrolla, principalmente, en la región de Orito, Villagarzón y Puerto Colón. También se registra la extracción de oro, que en su mayoría es recolectado de manera ilegal. El departamento cuenta con gran potencial para la explotación de maderas para la construcción y riqueza vegetal con usos en medicina, industria oleaginosa y resinas (Organización Internacional para las Migraciones, 2017).

Situación actual de los cultivos ilícitos en el Bajo Putumayo: el problema

Los territorios ubicados en los municipios del bajo Putumayo integrados por Orito, Valle Guamuez, San Miguel han sido afectados gravemente por la intervención humana “en los últimos 30 años, inicialmente debido a la colonización petrolera, luego al comercio de maderas preciosas, la alta inmigración y, en los últimos 15 años, a la producción de cultivos ilícitos (coca)” (CDIM-ESAP, s.f).

Lo anterior ha llevado a que se originen consecuencias múltiples tanto en el entorno ambiental, social y por supuesto, en lo que se relaciona con el orden público por la operación de estructuras y grupos armados organizados al margen de la ley. En consecuencia, para el período de 2017-2018 por ejemplo, se tienen datos en los que se presentaron acciones armadas que desencadenaron en infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), y vulneran los

Derechos Humanos (DDHH) de la población rural, además, hay un alta tasa de “amenazas y homicidios de líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes/as sociales y defensores/as de DDHH, especialmente aquellos que promueven la inscripción al Programa Nacional Integral para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS)”, acompañado de un “alto riesgo en el reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por parte de los grupos armados que buscan fortalecer sus estructuras militares”, aprovechando también las necesidades de la población o su desplazamiento por temor a las represalias, hechos que no son denunciados a consecuencia del miedo y en otros casos por distancia y costos de transporte (Humanitarian Response, 2018)

En relación con los cultivos ilícitos Putumayo fue reconocido desde 1998 “como el mayor productor de coca en la región de la Amazonía occidental” y en el año 2000 alcanzó el “mayor número de cultivos de coca en Colombia, con un 40% del total en el país; los municipios del Bajo Putumayo concentraron el 87% de los cultivos, con el Valle del Guamuez liderando en extensión” (Centro de Memoria Histórica, 2012, pág. 30). Igualmente, en torno a los cultivos de uso ilícito, se destaca que los propietarios antes debían pagar un impuesto a la organización narcoterrorista Farc y ahora con su desmovilización son administrados por bandas criminales o Grupos armados organizados residuales GAO residuales, continuando el ciclo de violencia e ilegalidad en esta región del país.

Es importante precisar que frente al PNIS, en los 24.885 kilómetros cuadrados (2'488.500 hectáreas) del departamento del Putumayo según el Simci, se identificó un total 29.589 hectáreas de cultivos ilícitos (hoja de coca), pero solo hay 9.978 inscritas en el programa de erradicación voluntaria, conformando solo un 33% del total de cultivos ilícitos, provocando que el 67% restante

no se inscribiera y con ello, siguiera involucrado en la siembra de estos cultivos (Anexo 5) (Barragán, 2019).

En cuanto a los municipios en estudio, de acuerdo a las estadísticas a fecha 20 de agosto de 2018, siendo este el último informe que se conoce, en vista que en el 2019 no se han podido efectuar mapeos ni conteos sobre el territorio, debido a las diferentes protestas sociales que se presentan, cuentan con: municipio de Orito 2582 cultivadores, 1726 no cultivadores, 1002 recolectores, 5310 beneficiarios total; municipio de San Miguel 760 cultivadores, 280 no cultivadores, 415 recolectores, 1455 beneficiarios total, municipio Valle del Guamuez 1061 cultivadores, 262 no cultivadores, 237 recolectores, 1560 beneficiarios total (Anexo 5).

Para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, esta es una región “mantiene presencia histórica del fenómeno de los cultivos ilícitos, con zonas de concentración marcadas en el Bajo y Medio Putumayo, el Piedemonte Caquetense y la Unión Peneya” (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas, 2018). (Anexo 2).

Lo descrito, parte de la dinámica que se siguió luego de la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Comunistas-FARC y que condujeron a la reconfiguración de nuevos grupos armados, además de la operación de ex-miembros de “los Rastrojos”, las AUC y las FARC, con presencia activa en Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez, e incluso redes en departamentos vecinos y países como Ecuador y la operación de disidencias de las FARC en los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo, los cuales tienen como factor de financiamiento la siembra y comercialización de cultivos ilícitos. Incluso, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, que hace parte del punto cuatro del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto entre el Gobierno y las FARC y en el cual se promueve la sustitución voluntaria de

cultivos ilícitos y la lucha contra las organizaciones que controlan este negocio, es objeto de las estructuras enunciadas para sus fines terroristas.

Al 2018 se contaba con 11.385 personas suscritas de nueve municipios, comprometidos a erradicar 10.337 hectáreas (has) (Humanitarian Response, 2018); pero por la presión y el control territorial de los grupos armados con presencia en la zona, no hay un normal desarrollo del programa, ocasionado incrementos en los precios de comercialización de la pasta de coca, motivando a los campesinos a colaborar con estas estructuras ilegales y seguir con la práctica de cultivos ilícitos.

Igualmente, en este año se identificaban grupos que presentándose como el frente primero de las FARC y que presionaban a la población para cumplir con un manual de convivencia, en la imposición de sus propias normas que llevan a favorecer las actividades ilícitas y su dominio ilegal en el territorio, el cual resulta estratégico para sus objetivos criminales. Incluso, se utilizan lugares públicos para la publicación de mensajes que amenazan a integrantes de la población civil, en varios casos, por su apoyo a la erradicación manual de cultivos ilícitos (Colprensa, 2018) sumando más de 100 personas con amenazas de muerte, a las cuales, la Unidad Nacional de Protección proporcionó esquemas de seguridad colectivos e individuales ya que hay casos de veredas completas que tienen amenazas por participar en la erradicación manual voluntaria, principalmente en Puerto Asís, Valle del Guamuéz y San Miguel, algo complejo si se tiene en cuenta que por un lado, el Estado le solicita a las personas que apoyen la erradicación y la finalización de los cultivos ilícitos y por el otro, quienes hacen presencia en su territorio los amenazan y presionan por la misma razón.

Del mismo modo, la connotación del narcotráfico como un fenómeno criminal incrementa la significación de este tema como parte de los Factores de Inestabilidad, en el que las economías

ilícitas de los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), afectan sustancialmente el ámbito de las comunidades que rodean al problema.

Con un territorio que tiene altas densidades de cultivos de coca, hay una dinámica continua en el negocio del narcotráfico, por lo que, a quienes se dedican a esta actividad no les interesa que los entes del gobierno y la fuerza pública obstaculicen sus objetivos. La presencia del frente primero de las FARC que congregó a hombres de los frentes 32 y 48 que antiguamente pertenecían al Bloque Sur (Insigherime, 2019) empeoran un panorama en el que además se tiene como mayor receptor del tráfico de droga a delincuencia mexicana, utilizando el pacífico como ruta para transportar su producto.

Ante esta situación, la respuesta de los entes del Estado de orden nacional y territorial, Ministerio Público y Agencias de Cooperación internacional, se construye a partir de un trabajo articulado, que se orienta a reducir los riesgos de protección identificados y garantizar los derechos de la población víctima por la problemática generada en marco de los procesos de sustitución de cultivos ilícitos, evidenciando el desplazamiento y homicidios contra la población civil, en especial a líderes de las comunidades.

Cabe anotar además que la compleja geografía montañosa y selvática, débil presencia estatal y los problemas sociales que rodean a estos municipios favorecen el afianzamiento de actividades de narcotráfico y la confluencia de diferentes actores armados que cuentan con una alta presencia en el territorio y que crecen simultáneamente con el comercio de cultivos ilícitos. Los resultados alcanzados no representan la intensidad del trabajo que se ejecuta y demuestran de forma evidente una brecha importante en los planteamientos formulados.

Se evidencia la falta de un conocimiento profundo, que permita el establecimiento de factores de riesgo para que, de esa forma, se afecten las causas del problema y se impida su

desarrollo, llevando a la consecución de resultados esperados en la transformación de las comunidades afectadas desde escenarios de ilegalidad a contextos seguros y legítimos, en donde se generen las oportunidades necesarias para impedir que estos flagelos tengan cabida y se logre la sostenibilidad económica e integral, asumiendo el cumplimiento de las normas como fundamento en la cultura y comportamiento de las comunidades, consiguiendo respuestas acertadas y efectivas, además de los avances esperados en el control de los cultivos ilícitos en el país.

Con los cambios implementados en el mandato del Presidente Iván Duque y su Política de estabilización: Paz con legalidad, se establecieron otros parámetros en los que se definieron para las entidades de implementación en los territorios, nuevas responsabilidades que llevaron por ejemplo a que se trasladará la operación y la ejecución de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, a cargo de la Consejería, a la Agencia para la Renovación del Territorio ART, en un desarrollo coherente con el plan de Formalizar para Sustituir (Archila, 2018).

Fundamentos desde la teoría para el Control de Cultivos Ilícitos en el bajo Putumayo

En desarrollo de una teoría que se ajuste a la caracterización del trabajo realizado por el Ejército Nacional en el control de cultivos ilícitos en el bajo Putumayo, se identifica el modelo planteado por Díaz y Sánchez (2004, pág. 24) en donde se establecen las relaciones entre la actividad productiva de la coca y el conflicto armado, dos factores que afectan de forma directa la investigación planteada. Para ello, los autores definen un supuesto desde el cual “los grupos armados ilegales tienen como objetivo fundamental el beneficio económico y el control territorial a través de los cuales debilitan al Estado o a sus grupos rivales, extraen rentas de depredación y consolidan una base social de apoyo”.

Lo anterior hace parte de lo definido en la teoría de la acción racional y que se orienta de forma significativa hacia el entendimiento del comportamiento humano, indicando que “los individuos actúan conforme a sus preferencias” en una visión utilitaria que parte de tres supuestos básicos:

1. La decisión racional debe ser soportada por creencias sobre distintos estados del mundo.
2. Al establecer las creencias racionales, el individuo debe elegir cuál o cuáles le permiten satisfacer de forma óptima sus posibles preferencias.
3. Las elecciones tienen fundamentos materiales, principalmente, teniendo en cuenta que el individuo busca prioritariamente su interés o bienestar particular (Macías, 2005).

Cabe anotar que esta teoría se aplicó inicialmente a la economía, pero también ha resultado muy pertinente para el análisis de la conducta humana, en el análisis de cómo el individuo elige de entre varias alternativas y orienta su conducta hacia ellas. De ese modo, las decisiones asumidas se hacen de consciente (racional) basándose en la opción más adecuada para los intereses individuales y del grupo al que se pertenece, con la capacidad de pensar e imaginar los posibles efectos secundarios de las alternativas que se presentan en una decisión y elegir la que sea coherente con el beneficio esperado en ese momento (bajo una lógica coste-beneficio) (Guzmán, s.f).

Esta se constituye en una teoría “a través de la que se pueden entender muchos otros elementos que dan forma al comportamiento y las sociedades humanas” (Guzmán, s.f), que para este caso, implican la siembra de cultivos ilícitos en una región en donde estos además de financiar los grupos armados organizados al margen de la Ley GAOML, también propician situaciones de violencia, incremento de economías ilegales, entre otras situaciones, en las que los individuos que

se dedican a esta actividad someten su decisión a su beneficio individual o como estructura, llevando como costo, las consecuencias negativas que producen en la sociedad, “la Teoría de la Elección Racional-TER, se pregunta por las implicaciones que tiene el interés propio, la experiencia propia y la intencionalidad, en la acción humana y en la investigación. Es decir, se interesa por el individualismo metodológico” (Guzmán, s.f).

La teoría de la elección racional en la ciencia política y el estudio de individuos o actores sociales que toman decisiones, proporciona un sustento metodológico cimentado en fundamentos lógicos y matemáticos (Vidal, 2008). No obstante, cabe decir que en su formulación también incluye otros beneficios que no son precisamente materiales y que tienen que ver con lo mencionado al inicio en la relación entre el conflicto armado y la actividad productiva de los cultivos ilícitos ya que el control intimidatorio sobre el territorio; como los beneficios económicos también proporcionan un “poder” ideológico a los grupos armados ilegales en la zona, estableciendo una percepción de dominación que a estas estructuras les interesa y que les permite mantener una hegemonía con la que se les da fuerza a sus líderes o comandantes.

Autores como Juan Gabriel Tokatlian y Francisco Thoumi, referidos por Macías (2005) también abordan la teoría de la elección racional complementándola con el análisis de la decisión de las personas para involucrarse o no en el negocio de los cultivos ilícitos, originando modelos con los que se adjudica a los incentivos proporcionados por esta actividad (beneficios económicos, estatus social, etc.)

De este modo, para Tokatlian y Thoumi las actividades delictivas son resultado de los intereses económicos de quienes participan en ellas y coherente con ello, en el modelo que propone Thoumi en su obra “El Imperio de la Droga” y citado por Macías (2005), determina que

los beneficios netos esperados por violar la ley, deben ser iguales al valor que se obtiene por realizar la actividad ilegal, menos los costos por participar en los delitos y los de oportunidad de tiempo, es decir, los que se originan por renunciar a trabajar en una actividad legal, menos la probabilidad de ser castigados. (Macías, 2005, pág. 20)

Para Trujillo y Trujillo (2015)

la teoría sobre cultivos ilícitos sostiene que los precios tanto internos como externos de los derivados de la hoja de coca, forman parte importante de la decisión del campesino cultivador de coca; sin embargo, se evidencian otros factores asociados a la producción del cultivo y que dependen de las características propias de las zonas destinadas para ese propósito (...) factores de bienestar como la pobreza y el Índice de Desarrollo Humano IDH¹ que se constituyen como condicionantes de la respuesta del campesino para mantener el cultivo de coca (Trujillo & Trujillo, 2015).

Aquí se deben incluir además los valores morales, como otro factor que incide en la toma de decisiones para incurrir o no en una actividad delictiva. El modelo incluye, en resumen: los beneficios, los costos y costos de oportunidad, probabilidades de castigo y valores morales o sanciones sociales, en donde se ven inmersas las instituciones encargadas en cada caso (jueces, autoridades, iglesia, etc.). Todo lo anterior se observa de forma concisa en un modelo de costo beneficio tanto para el jefe de las estructuras ilegales, los integrantes de estos grupos y las familias cultivadoras, cada quien lo aplica según su rol y saca sus propios resultados.

Teniendo en cuenta que la pregunta de investigación gira en torno a “¿cuál ha sido la participación del Ejército Nacional en el control de cultivos ilícitos en los municipios del bajo

¹ El IDH se denomina como Índice de Desarrollo Humano y hace referencia al indicador compuesto por la expectativa de vida, la cobertura en educación y el ingreso. Mide el promedio de los logros de un país en estas tres dimensiones a partir de la elección de los valores mínimos y máximos (límites) para cada uno de los indicadores básicos y sus resultados proporcionan una imagen general de la situación en la que se encuentra.

Putumayo (Orito, Valle del Guamuez, San Miguel) durante los años 2017-2018?”, resulta imperante que se observe desde la teoría de la elección racional cómo quienes dirigen las estructuras organizadas ilegales, dedicadas a la siembra de cultivos ilícitos en los territorios seleccionados, para de esa manera, lograr una caracterización que permita establecer cuál es la dinámica actual los cultivos ilícitos en los municipios del bajo Putumayo (Orito, Valle Guamuez, San Miguel) y además, identificar el cuáles son las políticas definidas en el despliegue del Ejército para contrarrestar la siembra e incremento de estos cultivos en la región definida.

Podría afirmarse entonces, que el entendimiento de los puntos mencionados a partir de los factores que llevan al incremento de la participación en la siembra de cultivos ilegales, facilita la toma de decisiones para identificar los logros alcanzados desde la gestión del Ejército en la proyección de lecciones aprendidas y la formulación de recomendaciones orientadas a optimizar el desempeño futuro, en el control de los cultivos ilícitos en los municipios del bajo Putumayo.

Partiendo de la premisa que quienes se encargan de los cultivos ilícitos hacen parte de estructuras delictivas y que buscan su beneficio como grupo y como individuos desde las ganancias económicas que puedan tener, así como desde la dominación territorial que alcanzan por su presencia violenta en los territorios estudiados, la teoría de la elección racional ofrece elementos con los que se pueden definir los patrones cognitivos y sociales por medio de los que un individuo dirige sus acciones, en este caso, los cultivadores y jefes de estructuras ilegales, complementando con otros aspectos de importancia como las razones para seleccionar territorios de estas características y cuáles son las circunstancias o elementos que facilitan su actuación.

Precisiones conceptuales: cultivos ilícitos, Ejército Nacional y Bajo Putumayo

Los cultivos ilícitos o de uso ilícito como también son conocidos están constituidos por plantaciones prohibidas que tienen como objeto la obtención de ganancias en contra de lo establecido por las leyes. El uso reciente del término “uso ilícito” se refiere a una aclaración en la que se sustenta que un cultivo no es ilícito por sí mismo, sino lo es su uso posterior a ser cultivado. Entre estos se destacan los cultivos de marihuana, coca y amapola.

Esta modificación en la denominación de los cultivos también se relaciona en el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” debido a que se hace referencia a “cultivos de uso ilícito”, sugiriendo lo aclarado con anterioridad, no obstante, “las decisiones de la Corte Constitucional anteriores al Acuerdo se refieren a los cultivos de coca como cultivos ilícitos” (Thoumi, 2017), frente a ello se puede argumentar que

hablar de “cultivos de uso ilícito” en lugar de “cultivos ilícitos” es una forma de indicarle al campesinado que las políticas de fumigación masiva no continuarán y que el gobierno está dispuesto a ayudarlos, aunque sus acciones violen la ley. A pesar de esto, el uso del término “cultivos de uso ilícito” presenta problemas lógicos y políticos importantes (Thoumi, 2017).

El apelativo “cultivos de uso ilícito” tiene antecedentes de uso en Bolivia y en Perú, en donde los cultivos de coca también tienen un aprovechamiento tradicional y por lo tanto han sido legales en su legislación, pero son contradictorios en los convenios y compromisos adquiridos por los gobiernos en los escenarios internacionales que luchan contra las drogas. En ese contexto, “los cultivos de uso ilícito” cumplen la legislación nacional, pero su producto o uso se enfoca en el narcotráfico.

El término se adecúa también al entorno colombiano, en donde “la demanda de coca para usos tradicionales ha sido y sigue siendo muy pequeña” (Thoumi, 2017), llevando a que la denominación de “cultivos de uso ilícito” no sea aplicable a las siembras masivas que se usan para producir cocaína, sino, solo a pequeños cultivos en algunas comunidades indígenas y el campesinado.

Los tratados internacionales sobre las drogas definen estos cultivos como ilícitos. Pero la Asamblea General Especial de las Naciones Unidas sobre las Drogas de 2016, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes han insistido en que las políticas de drogas deben respetar los derechos humanos de todos los actores en la cadena del tráfico las drogas (Thoumi, 2017).

Algunos autores afirman que los miembros de las FARC han aplicado esta misma política en los territorios que controlaban, inclusive apelando en ocasiones a la pena de muerte por consumo. Pero apoyaban los cultivos de coca y la producción de base de cocaína y se beneficiaban de esas actividades, lo cual se justificaba como una de las formas de lucha contra el capitalismo imperialista (Thoumi, 2017).

En general, los cultivos ilícitos de acuerdo a los informes de Oxfam (2011), de Action Group on Erosion, Technology and Concentration [ETC group] (2009) y el de los investigadores Sánchez y Roldán (2013), y de Perry, Barberi y Garay (2013), también divulgados por Oxfam y referidos por Mahecha (2015, pág. 16) definen a la plantación de cultivos ilícitos desde un punto de vista jurídico, que conforme al artículo 2, literal ñ, de la ley 30 de 1986 como “la pluralidad de plantas, en número superior a veinte (20) de las que pueden extraerse drogas que causen dependencia” (Mahecha, 2015). En este punto, es importante afirmar que en Colombia es utilizado

el término cultivos ilícitos o cultivos de uso ilegal que como su nombre lo enuncia, son plantaciones dedicadas a obtener productos que no son aprobados o que se utilizan contrariando lo establecido en la ley.

En este punto es necesario contemplar dos aspectos: política antidrogas y erradicación de cultivos ilícitos. En el caso de la primera, la política, se dirige hacia las acciones estratégicas con las cuales se enfrenta la expansión de los cultivos ilícitos y el narcotráfico y que más recientemente, en su visión moderna incluye también la formulación de medidas encaminadas a reducir el consumo de sustancias psicoactivas. Es la forma como los gobiernos y organizaciones internacionales deciden asumir acciones en contra de este flagelo.

La erradicación de cultivos ilícitos conforme a lo establecido por el Observatorio de Drogas de Colombia, se define como

un conjunto de estrategias y acciones gubernamentales organizadas con el propósito de restituir los derechos de las comunidades que tienen presencia, vulnerabilidad o amenaza de cultivos ilícitos, mediante la armonización y coordinación de esfuerzos de erradicación, post erradicación y contención, para evitar la resiembra, estabilidad y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo (Mahecha, 2015).

Misionalidad y conceptos relacionados con el trabajo del Ejército Nacional en la lucha contra cultivos ilícitos o de uso ilícito

El Ejército Nacional cumple una misión definida por las normas y que se refiere precisamente a factores relacionados en la lucha contra las drogas, entre ellas, la siembra de cultivos ilícitos, considerando que:

conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación (Ejército Nacional, s.f).

Precisamente, en lo que se refiere a la integridad territorial y la protección de la población civil hay importantes elementos que lo llevan a efectuar operaciones con las que buscan afectar de forma directa las finanzas de los Grupos Armados Organizados, que sostienen su accionar delictivo con los recursos producidos por el negocio ilegal del narcotráfico. En consecuencia, el Ejército cuenta el Batallón Antinarcóticos, el cual se encarga de proyectar las acciones estratégicas para “desmantelar laboratorios, controlar el transporte de insumos y evitar la expansión de los cultivos ilícitos” (Restrepo, 1999).

Posteriormente se estableció la Brigada contra el Narcotráfico, creada mediante resolución ministerial No. 1296 del 1 de septiembre del 2000 en una acción estratégica para atacar el narcotráfico en todas sus dimensiones dentro de lo establecido en el Plan Colombia. En la actualidad tiene el puesto de mando en Larandia departamento del Caquetá, pero despliega sus operaciones en todo el territorio colombiano (Ejército Nacional-Brigada Especial contra el Narcotráfico, 2017).

La Brigada Especial Contra el Narcotráfico, se encarga de conducir operaciones de interdicción y operaciones especiales contra el narcotráfico en todo el territorio nacional de manera conjunta, coordinada e interagencial, con el fin de atacar los grupos armados organizados (GAO) y grupos delincuenciales organizados (GDO) que desarrollan actividades del narcotráfico en los diferentes eslabones del narcotráfico, coadyuvando a la consolidación y estabilización de una paz estable y duradera, dentro del marco de la

constitución, la ley, el respeto y la protección de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario (Ejército Nacional-Brigada Especial contra el Narcotráfico, 2017).

Política de Defensa y Seguridad Nacional para la Legalidad, el emprendimiento y la equidad

En ella, se dispone que a partir de la “estrategia regional, la microfocalización y su eficacia en la realización del objetivo” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, pág. 51) como parte de la sustitución de la economía ilícita por la lícita, así como en el control del crecimiento acelerado que han tenido los cultivos ilícitos que se convirtieron en una fuente de financiación valiosa para las estructuras criminales, que hacen presencia en zonas con altas riquezas naturales en donde desarrollan ampliamente sus capacidades.

Conforme a lo descrito, es pertinente recordar que los grupos armados organizados siempre buscan mantener control sobre los territorios y la población, donde se encuentran los cultivos ilícitos por medio de diversas actividades, que ya sea por la razón (población afecta a estos grupos) o por la fuerza (población desafecta), lo que dificulta fuertemente el esfuerzo que realiza el Estado para remplazar o sustituir los cultivos de uso ilícito, por cultivos lícitos, es en ese instante donde se deben redoblar los esfuerzos institucionales para garantizar las condiciones de seguridad y “crear mercados, legalidad y desarrollo regional. También la defensa y protección de la propiedad privada, de la libertad económica y la libre movilidad” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019). De esta manera, los pobladores de la región, confiarán en el estado y remplazarán sus cultivos, haciendo parte del factor productivo del departamento y por tanto del país.

Esta situación demanda, de acuerdo a la política, un mayor control institucional, que apoyado en la presencia militar sea el que lidere la estrategia, fortaleciendo la materialización del estado social de derecho en zonas afectadas y vulneradas por la violencia y el delito y que permitan superar el vacío institucional que contribuyó al fortalecimiento de la presencia de estructuras criminales en la región del Bajo Putumayo conforme a los intereses de este documento, pero que se aplica en todo el territorio nacional.

A su vez, debe superar de alguna manera, las brechas generadas por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS, y que se caracterizó por el incumplimiento de los compromisos del Gobierno, generando un halo de desconfianza en la comunidad, pero principalmente, con evidentes carencias para garantizar la seguridad (Barragán, 2019).

Y de alguna forma, los resultados ya se evidencian en los informes presentados al mes de junio de 2019 en donde se estableció que:

Como resultado de nuestra política para enfrentar con contundencia el narcotráfico, en 10 meses logramos romper tendencia de crecimiento de cultivos ilícitos. Esto significa que, en la lucha contra este flagelo, detuvimos el aumento de siembra de matas y la producción de cocaína (Red+, 2019).

El regreso a la fumigación con glifosato en territorios altamente afectados como el Bajo Putumayo también es una alternativa que se ha considerado en los últimos meses, en donde confluyen diferentes intereses, muchos de los cuales son manipulados por los grupos criminales. Incluso, se habla de la campaña “Putumayo Decide” en donde se busca recolectar 22.500 firmas para que se dé vía libre a la realización de una consulta previa en donde la comunidad pueda negar o aprobar a través de su voto si se debe llevar a cabo la fumigación de cultivos ilícitos con glifosato por aspersión aérea (El Espectador, 2019).

Este es un punto clave si se recuerda que el Putumayo se caracteriza como “uno de los diez departamentos con más coca en el país” (Ortiz & Vélez, 2019) y se convierte en un hecho sin antecedentes en temas de cultivos ilícitos, especialmente si se considera que puede ser promocionado por las estructuras criminales que ven en riesgo sus intereses y también por algunos grupos de la comunidad que consideran que

El regreso del herbicida no solo afectaría los cultivos que sí son legales, sino que le pondría más trabas al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito Pnis, que solo en Putumayo tiene inscritas a más de 19 mil familias (Ortiz & Vélez, 2019).

Avances operacionales en el último año: percepción institucional

En Putumayo se despliega la Brigada de Selva No. 27 del Ejército Nacional, la cual tiene jurisdicción en todo el departamento y en algunas veredas de municipios de Cauca y Nariño, específicamente el Batallón de Artillería No.27 "General Luis Ernesto Ordoñez Castillo"(ubicado en el corregimiento de Santana, abarca todas las inspecciones, corregimientos y veredas que conforman el municipio de Puerto Guzmán), el Batallón de Ingenieros Militares No. 27 "General Manuel Castro Bayona" (con jurisdicción en Puerto Asís) y el Batallón Especial, Energético y Vial No.9 "General José María Gaitán" (abarca todas las inspecciones, corregimientos y veredas que conforman el Municipio de Orito). Esta se constituye como un área de atención prioritaria que antes del 2018 se definía como 11 y luego de eso como No. 7, en esta última se identifican 17 municipios (Anexo 3 y 4).

Las metas de erradicación para el 2019 se incrementaron en un 43% consolidando un total de 100.000 hectáreas de las cuales 40.000 hectáreas son responsabilidad del Ejército; otras 40.000, de la Policía Antinarcóticos y las otras 20.000 hectáreas se canalizan a través del programa de erradicación voluntaria. De acuerdo a los esfuerzos realizados se observa que la meta propuesta se

ha superado en más del 100% a la fecha, muy significativo, pero que también ha sido desdibujado por el incremento de cultivos ilícitos en la región, es decir que, pese a que la erradicación ha sido mayor y el trabajo de la Fuerza Pública exhaustivo, el incremento de cultivos opaca este esfuerzo.

Las acciones emprendidas por el Ejército Nacional llevaron a que se logaran 49 capturas por narcotráfico de GAO y GDO, incautando, además insumos como clorhidrato de cocaína en proceso, pasta de base de coca, marihuana, destrucción de laboratorios, insumos líquidos y sólidos, y por supuesto, la erradicación en la III modalidad² de 532,93 hectáreas para el mes de mayo de 2019.

Además, en ejecución del eje estratégico Control Institucional del Territorio del Plan Victoria Plus y del Plan Diamante durante el año 2018, las tropas de la Décima Segunda Brigada en Caquetá y la Vigésima Séptima Brigada de Selva en Putumayo, obtuvieron avances significativos en torno al control de las variables de inestabilidad a la seguridad y los fenómenos de criminalidad en su jurisdicción, las cuales demandaron también el desarrollo de operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, neutralizando

663 artefactos explosivos, 440 minas antipersonales, se ubicaron 184 depósitos ilegales, se capturaron 99 integrantes de grupos armados organizados residuales, y dos de grupos armados organizados, así mismo se produjo la muerte en desarrollo de operaciones militares de 24 sujetos que integraban estas organizaciones (Argüello, 2019).

Desde 1992, se vienen implementando diferentes programas de erradicación. A partir de septiembre del 2018, el Ejército Nacional inició la tercera fase del “Plan GEA” (que es un plan de choque para reforzar las labores de erradicación en los cultivos de uso ilícito) el cual fue

² Erradicación tercera modalidad se orienta hacia la erradicación manual forzosa con participación de la Fuerza Pública en desarrollo de las operaciones de control de área, consiste en erradicar los cultivos ilícitos detectados bajo las mismas técnicas antes enunciadas (manual o mecánica) durante los desplazamientos que realiza la Fuerza Pública.

desarrollado por la Cuarta y la Quinta División del Ejército Nacional en su tercera fase con el fin de desarticular uno de los factores de inestabilidad que más afecta al sur del país y que involucra la erradicación en tercera modalidad de cultivos ilícitos.

Las acciones se han fortalecido con la incorporación de diferentes unidades provenientes de otras zonas para apoyar este proceso y también con las condiciones definidas luego de la firma de los Acuerdos de Paz, que le han dado mayor facilidad de ingreso al Ejército, a lugares que antes no podía acceder.

Cabe anotar que el desarrollo de las operaciones ha sido complejo, ya que el área en la que se está erradicando es muy complicada por el alto número de terrenos con cultivos ilícitos, pero también por su condición como zona de frontera, lo que agrega la intervención de otros fenómenos y grupos criminales que quieren influir y obtener el dominio de las fuentes de producción ilegal que hay en el área, entre ellas el narcotráfico, ya que de acuerdo a datos del Oficial de Operaciones en 2018 y actualmente Ejecutivo BAEEV 9 “actualmente se está produciendo de 2 a 3 toneladas de clorhidrato de Cocaína a la semana aproximadamente” (My. Rubiano, 2019), las cuales están dirigidas por el GAO R 48, que, además de tener el dominio total en cuanto al negocio cuentan con las estructuras que ejecutan el microtráfico en áreas urbanas de los municipios.

La población civil y comunidades indígenas del sector han subsistido gracias al narcotráfico, ya que no hay otras opciones para cultivar otros productos en la región. En el municipio de San Miguel, de acuerdo al Mayor Rubiano, Oficial de Operaciones en 2018 y actualmente Ejecutivo BAEEV 9 (2019) por su ubicación en la frontera con el Ecuador, hay una alta presencia de estos cultivos y cuando el Ejército va a erradicar es la población civil la que se opone para que los soldados ingresen a sus terrenos, realizando manifestaciones y entrando en confrontación con las unidades militares, requiriendo apoyo del Escuadrón Móvil Antidisturbios

(ESMAD) que de acuerdo a la ley, cuenta con la facultad, capacidad y el entrenamiento para manejar este tipo de situaciones.

La pobreza y el abandono del Estado son dos variables que abren espacios para que la siembra de cultivos ilícitos y las acciones delincuenciales de las estructuras ilegales se extiendan en el Bajo Putumayo. De acuerdo a los precios que se manejan en esta región, se puede establecer que las drogas ofrecen buenas ganancias y se constituyen en las principales aportantes a la economía de los grupos ilegales que operan con el narcotráfico. Además, se observa una ausencia permanente de las instituciones del Estado, con programas de desarrollo para la comunidad.

Esto se convierte en una dificultad, pero al mismo tiempo en una oportunidad, considerando que la mayor fortaleza del Ejército se fundamenta en la legitimidad de su función, implementando áreas de responsabilidad, en coordinación con la Policía Nacional y el ESMAD, con quienes se van a atender en caso de alguna eventualidad que se pueda presentar derivada de factores de violencia. Se observan también algunos casos en los que las unidades que se encuentran haciendo operaciones de control territorial no cuentan con ningún tipo de apoyo en cuanto a informaciones de movimientos de GAML, y esto dificulta bastante la misión principal de la unidad (My. Rubiano, 2019).

No obstante, entre los factores determinantes para el Ejército en su desempeño positivo en la reducción de cultivos ilícitos esta que, en comparación con el resto de regiones que realizan el mismo plan como Nariño, Antioquia y Norte de Santander, en este lugar es donde más se ha erradicado en tercera modalidad sin presentarse hechos como protestas sociales u otros eventos. Es conveniente recordar que para el año 2017 la misma comunidad participaba erradicando sus mismos cultivos y el trabajo realizado se configuró como un ejemplo para el resto del país,

logrando como resultado casi 4800 hectáreas erradicadas desde septiembre del 2018 a lo corrido en los primeros cinco meses de 2019.

Estrategia Integral para la consolidación de la reducción de Cultivos Ilícitos en el Bajo Putumayo

Los cultivos ilícitos se definen como un factor de inestabilidad de tipo económico, pero también es un factor armado porque en el Bajo Putumayo se ha identificado la participación de GAO y GDO como estructuras que se encargan de incrementar y patrocinar la siembra de estas plantaciones, provocando también factores de inestabilidad social que amenazan el orden y la seguridad en estos territorios.

El ambiente operacional que se desarrolla dentro de la lucha contra los cultivos ilícitos se puede caracterizar como volátil, incierto, complejo y ambiguo. Hace parte de lo que se define en el dominio terrestre y las Operaciones Terrestres Unificadas³, lo que implica tanto una competencia técnica (formación, capacitación y habilidades profesionales de las tropas) e igualmente, una habilidad para interactuar (esto dentro del trabajo que involucra la actuación interagencial e interinstitucional, con otras fuerzas y organismos internacionales en un ámbito de cooperación) y la adaptabilidad operacional, considerando que este es un fenómeno dinámico, que muta de acuerdo a las nuevas formas de criminalidad e intereses de las estructuras dedicadas a la siembra, comercialización y distribución de drogas.

Incluso y conforme a lo establecido por el Mayor Daniel Rubiano (2019)

³ Definidas conforme al Manual MFE 3-0 como: “tareas ofensivas, defensivas, de estabilidad o de apoyo de la defensa a la autoridad civil ejecutadas simultáneamente para capturar, retener y explotar la iniciativa y consolidar ganancias para prevenir el conflicto, configurar el ambiente operacional y vencer en la guerra como parte de la acción unificada” “comprende la sincronización, coordinación e integración de las actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como de los asociados de la AU para lograr la unidad de esfuerzo”.

según lo que se ha realizado desde que inicio el plan choque de erradicación GEA II y III, el principal factor que afecta la misión determinada para la erradicación es la coordinación que debemos tener con las autoridades civiles y gubernamentales, ya que realmente el único comprometidos en este proceso es el Ejército Nacional. Se necesita que las Alcaldías, Personerías y Consejos Municipales articulen esfuerzos reales para que los campesinos al sustituir sus cultivos ilícitos puedan tener las vías y medios de infraestructura necesarios para que ellos se motiven a buscar otro medio de subsistencia, sin esto desafortunadamente el bajo Putumayo nunca va a poder salir de este flagelo que va en aumento (My. Rubiano, 2019).

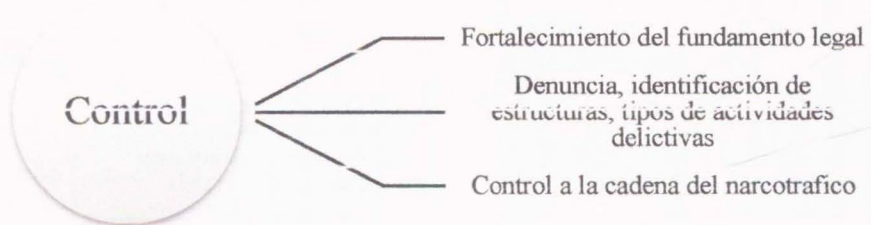
Los elementos identificados, permitieron el diseño de una fórmula bajo la cual se puede establecer el patrón para actuar, de tal manera que impacte en la reducción de cultivos ilícitos; esta se definió:

$$\frac{\text{Control} + \text{capacitación y entrenamiento} + \text{acción decisiva}}{\text{Acción Unificada}} = \text{reducción de cultivos ilícitos}$$

Control

De acuerdo a los hallazgos, es notable que se requiere un mayor control y efectividad en el tema de la reducción de cultivos ilícitos, dentro de un espacio de control legítimo. Esto implica neutralizar y desarticular las amenazas que enfrenta la nación, coadyuvando a la seguridad pública y contribuyendo a la estabilización y consolidación del territorio, la defensa nacional y protección de los activos estratégicos de la nación. Para ello se plantea en el control, además de los mecanismos ya existentes.

Figura 1. Elementos propuestos para el fortalecimiento del control



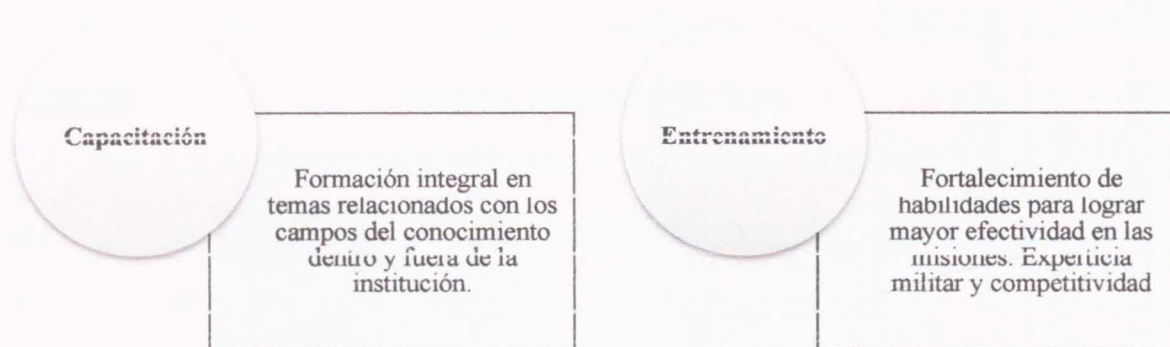
Nota: Elaboración Propia a partir de análisis de fuentes bibliográficas y documentales

Capacitación y entrenamiento

El entrenamiento se constituye en la “piedra angular del éxito operacional. Mediante el entrenamiento y el desarrollo de líderes, soldados, comandantes y unidades logran la competencia táctica y técnica que crea confianza y les permite conducir operaciones exitosas a través del continuo del conflicto” (Centro de Doctrina del Ejército CEDOE, 2017).

En la prevención y manejo de la población, mayores competencias para el desempeño de las operaciones y reducción de riesgos o errores que puedan entorpecer las operaciones ejecutadas. El éxito de las misiones depende en gran medida del talento humano o de las tropas que las ejecutan. En ese contexto, el desarrollo de competencias en diferentes ámbitos hace que el soldado o el militar tenga una mayor certeza de las decisiones que toma, así como de la forma como efectúa las actividades o como interactúa con la comunidad. Esto requiere además de un alto componente de transparencia e integridad institucional en el respeto a los Derechos Humanos y el desarrollo de una gestión con calidad y efectiva.

Figura 2. Elementos para potenciar las capacidades de las tropas



Nota: Elaboración Propia a partir de análisis de fuentes bibliográficas y documentales

La acción integral que demanda contrarrestar a los cultivos ilícitos debe apoyarse en un personal preparado táctica y estratégicamente para el alcance de los objetivos propuestos, no sólo en metas de erradicación, sino en la no resiembra, ya que esta última causa un desgaste mayor por lo que significa regresar a un territorio ya intervenido con anterioridad.

Esto también debe incluir elementos que mejoren el bienestar de los soldados, a fin de tener personal motivado y que desempeñe su función con mayor eficiencia. El incremento de efectivos en el territorio es algo complejo por la movilización e incorporación de nuevo personal, pero, cuando se cuenta con unas tropas que ejecuten sus tareas con altos estándares de profesionalismo y calidad, existe una mayor probabilidad para que los resultados sean más coherentes con las metas definidas, superando las dificultades en la falta de la presencia de tropas en el Bajo Putumayo.

El liderazgo se establece como factor significativo en este punto, considerando que se define desde los atributos o el ser y en competencias, es decir, desde el hacer, para el planeamiento de las operaciones terrestres unificadas, desde la ética (principios y valores) en la toma de decisiones con atributos como el carácter, la presencia y el intelecto, característicos para un líder militar en un entorno que demanda mayores exigencias y que se orienta hacia la superación de desafíos institucionales (Centro de doctrina del Ejército, 2016).

Figura 3. Modelo de liderazgo

REQUISITOS DEL MODELO DE LIDERAZGO ESTABLECE LO QUE LOS LIDERES NECESITAN SER, SABER Y HACER. UN CONJUNTO BÁSICO DE REQUISITOS INFORMA A LOS LIDERES ACERCA DE LAS EXPECTATIVAS.	ATRIBUTOS	CARÁCTER	<ul style="list-style-type: none"> - Acatar la Constitución Política de Colombia. - Aplicar los valores y principios del Ejército (ver el MFE 1.0). - Tener empatía, espíritu del guerrero/de servicio y disciplina.
		PRESENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar porte militar y profesional. - Mantener la aptitud física. - Seguridad en sí mismo. - Desarrollar resiliencia.
		INTELECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar su agilidad mental. - Ejercer el buen juicio. - Innovar. - Desarrollar sus relaciones interpersonales. - Aumentar su experticia.
	COMPETENCIAS	LIDERAR	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar a otros. - Desarrollar confianza. - Extender la influencia más allá de la cadena de mando. - Liderar con el ejemplo. - Comunicar en todas las direcciones.
		DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un clima positivo de trabajo. - Fomentar el espíritu de cuerpo (<i>esprit de corps</i>). - Preparación autodidacta. - Desarrollar a otros. - Administrar la profesión.
		LOGRAR	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener resultados.

Fuente: Centro de Doctrina CEDOE, p. 10

Acción decisiva

Se plantean acciones conjuntas coordinadas interinstitucionales y multinacionales mediante tareas por parte del Ejército, ofensivas, defensivas, de estabilidad, de apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC), cuando la autoridad civil lo requiera y las necesidades del ambiente operacional lo exijan, “criterios de simultaneidad, profundidad, sincronización y flexibilidad” (Centro de Doctrina del Ejército CEDOE, 2017, pág. 12), estableciendo una conexión entre los objetivos estratégicos y las acciones tácticas, para que exista una construcción más sólida en las

operaciones militares encaminadas a reducir el impacto de los cultivos ilícitos en la región del Bajo Putumayo.

El trabajo simultaneo ofrece la integración de capacidades y la posibilidad de enfrentar las diferentes amenazas de manera sincronizada, posibilitando el ataque a todos los factores, sin permitir que uno de ellos, pueda desarrollarse mientras otro es controlado, llevando a que por ejemplo, las estructuras ilegales, las problemáticas sociales y la evasión de la ley sean conjuradas a tiempo, sin dejar fortalecer a ninguna.

Acción Unificada

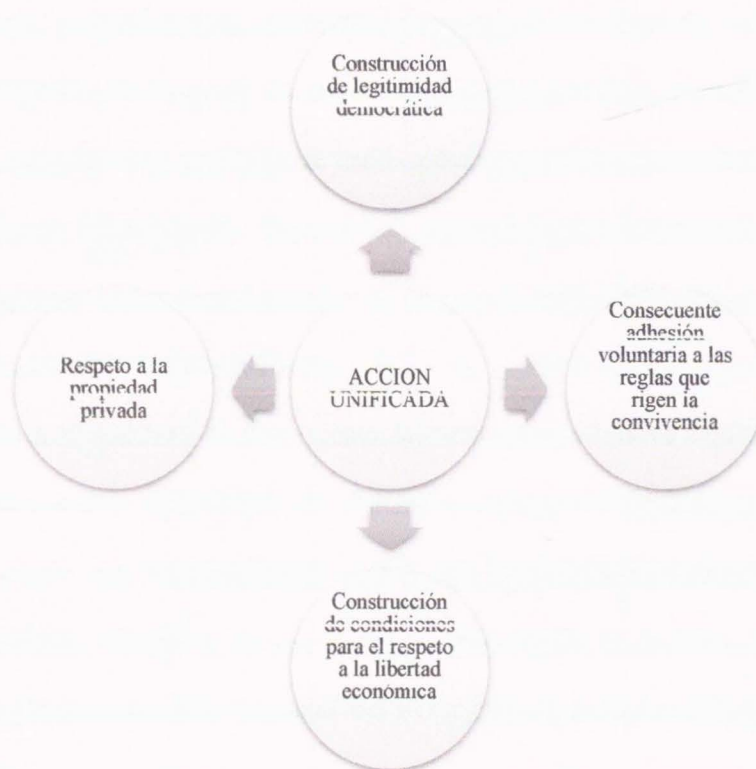
En este ámbito se requiere de una óptima acción interagencial que facilite la integración de capacidades para fortalecer la prevención y la generación de alternativas con las que se reduzcan las problemáticas sociales que llevan a las comunidades a involucrarse en la siembra de cultivos ilícitos.

Considerando que el problema que envuelve a las comunidades del Bajo Putumayo se caracteriza por la ausencia de oportunidades de trabajo, capacitación y educación, dificultades para comercializar productos, falta de vinculación de programas de apoyo internacional, necesidad del fortalecimiento del aparato judicial, entre otros temas; en ese sentido es necesario promover y motivar factores favorecedores para las comunidades, programas de apoyo, para que los campesinos elijan dedicarse a otras actividades lícitas. De esta manera los esfuerzos quedarían alineados al pensamiento establecido en la Política de Defensa y Seguridad Nacional que indica

la unidad de esfuerzo entre las entidades estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de superar de manera integral la ausencia de Estado, el déficit de su presencia en

los territorios, así como los factores que generan inestabilidad (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, pág. 62).

Figura 3. Organismos que intervienen en la Acción Unificada



Nota: Elaboración Propia a partir de análisis de fuentes bibliográficas y documentales

Conclusiones

En el análisis de la participación del Ejército Nacional en el control de cultivos ilícitos en los municipios del bajo Putumayo (Orito, Valle Guamuez, San Miguel) se evidenciaron diferentes aspectos que, sin duda, contribuyeron a que pese a los esfuerzos institucionales y la implementación de estrategias para lograr mejores resultados, no alcanzaran el impacto deseado, situación que empeoró con los indicadores negativos que se derivaron de la medición de la sustitución de cultivos ilícitos, la erradicación y el Programa Nacional Integral de Sustitución de

Cultivos Ilícitos (PNIS), considerando que en sus inicios, se tenía como meta disminuir 50 mil hectáreas de coca para el 2017, pero al contrario, hubo un incremento en 25 mil hectáreas (Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2018, pág. 3), poniendo en duda todas las acciones y esfuerzos del Ejército en la mitigación de este problema.

Los factores geográficos que caracterizan a la región, en lugar de ser una ventaja, se constituyen en un punto que favorece una mayor afectación al territorio y sus habitantes. Es una característica que además tiene antecedentes desde épocas de la colonización e incluso, dos siglos anteriores donde se identificaron “incursiones extractivistas incentivadas por los auges comerciales o bonanzas de la quina, el caucho, las pieles y la madera” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2016, pág. 11).

Ese estado de abandono y de alejamiento del centro del país, llevó a que, partiendo de los antecedentes mencionados, la dinámica de violencia y la explotación indiscriminada de estos territorios fuera mayor con los años. Puede decirse que los productos cambiaron y ahora están fijados en los cultivos ilegales y su uso como corredor hacia el pacífico, pero que siguen favoreciendo la victimización de las comunidades y el ingreso de estructuras ilegales que imponen sus propias reglas.

No es extraño así que el departamento de Putumayo y con él, sus zonas alta, media y baja, tengan una afectación tan alta por los cultivos ilícitos, que hasta lo hayan identificado como uno de los territorios con mayor concentración de cultivos ilícitos, que fueron antecedidos por la colonización derivada del interés petrolero en otros años, el auge por el comercio de maderas preciosas, la alta inmigración movilidad de personas por el desplazamiento hacia la frontera, y por supuesto, el negocio de la droga.

El trabajo investigativo proporcionó la ratificación de verdades que fluyen por los medios de comunicación y las comunidades, en donde se advierte una alta violación a los derechos humanos y un deterioro ambiental sin precedentes. Lo más preocupante es que las transformaciones que se suponía llegarían con la firma de los acuerdos de paz con las FARC, no se materializaron, a la postre, llevaron a que se transformaran los actores, se buscaran nuevos objetivos en la economía ilegal, pero, además, se siguiera presionando con violencia y muertes de líderes sociales a la población, la cual se encuentra entre dos fuegos, como se usa en la frase común, uno conformado por el interés del Estado en la erradicación de los cultivos ilegales y otro establecido en la presión de los GAO y GDO.

Se observa que hay diversas insatisfacciones sociales y económicas que originan descontento en la población y fuentes para que los actores criminales puedan tener en las comunidades una mayor aceptación, lo cual, se complementa con “problemas territoriales que también obedecen a causas estructurales que corren bajo las alteraciones del orden público” (Semana, 2017).

Así mismo, para el período analizado (2017-2018) se observaron múltiples variables que complejizaron el trabajo del Ejército Nacional y en general de la Fuerza Pública y el Estado, porque prolifera un alto riesgo para la sociedad civil, los niños que son víctimas de reclutamiento forzado, la imposición de pago en rentas a las organizaciones criminales, incrementando la pobreza y la falta de condiciones para tener una calidad de vida digna, haciendo que las personas recurran a la economía ilegal con mayor frecuencia para garantizar su vida, pero también la consecución de las condiciones mínimas que les permitan satisfacer necesidades básicas.

El terrorismo, la falta de infraestructura pública, la ausencia de presencia del estado, la llegada de organizaciones criminales que quieren ocupar el espacio dejado por los que se

desmovilizaron realmente, se convierten en insumos para que la situación sea cada vez más compleja de solucionar, teniendo en cuenta además, que en épocas anteriores, el fenómeno se contrarrestaba pero sin tener conocimiento real de la problemática del territorio que alimenta la proliferación de los cultivos ilícitos.

Enmarcado en su misión, el Ejército Nacional debe “contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación”, pero esto ha sido muy difícil de lograr en un territorio que como ya se expuso, cuenta con múltiples dificultades que sirven como abono al fortalecimiento de las estructuras criminales y su presencia en el territorio. Los logros alcanzados no se equiparán con la evolución de las problemáticas, llevando a que su trabajo sea cuestionado por el imaginario social de una forma poco objetiva y que no mide realmente el esfuerzo implementado.

No obstante, es necesario buscar otras opciones que le permitan lograr resultados más contundentes en una región con tantas complejidades, las cuales giran en torno al negocio de las drogas y la siembra de cultivos ilícitos. Esto se suma a los propósitos que debe cumplir como institución, frente al cumplimiento de los parámetros que dicta la Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, en donde se aborda el problema de las plantaciones ilícitas a partir de dos perspectivas: uno como negocio ilícito y otro como fenómeno que aporta a la deforestación y problemas ambientales del país, en este último, destacando que los recursos naturales son denominados para este gobierno, como un interés vital del Estado.

En ese contexto, no se pueden minimizar los avances conseguidos por el Ejército y que pese a que no se reflejen en los resultados, conformados por ejemplo por el crecimiento de la densidad de los cultivos en el Bajo Putumayo, indican que ha implementado una doctrina fundada en el profesionalismo, respeto a derechos humanos, la mayor presencia en el territorio, superación

de aspectos frente al tratamiento con comunidades indígenas, identificación de territorios con minas antipersona y mejor administración de los recursos, incluyendo el talento humano, pero que aún no permiten lograr el escenario deseado.

La recomendación se centra entonces en la incorporación de elementos con mayor contundencia para que el Ejército y la Policía, principalmente, no se vean obligados a asumir un trabajo tan complejo en solitario. Se necesita lograr una mayor y más efectiva interacción con la comunidad, la implementación de aspectos estructurales que favorezcan la satisfacción de necesidades básicas en infraestructura pública, salud, educación, acceso a oportunidades de empleo o apoyo a emprendimientos, alejando a la población de las economías ilegales y debilitando los argumentos que facilitan a los criminales presionar o vincular a la población en sus actividades ilícitas.

En resumen, se sugieren componentes que vinculen control, acción decisiva y esfuerzos acción unificada, para que se logre la cobertura a los aspectos sustanciales que fortalecen el crecimiento de los cultivos, pero atacando todos los factores de los elementos asociados a la problemática, aplicando una estrategia integral atacando el problema en todos los frentes, pero principalmente, garantizando la seguridad y protección de los Derechos Humanos de la población del Bajo Putumayo.

Referencias

- Archila, E. (2018). *Política de estabilización: Paz con legalidad*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/...estabilizacion_paz.../0528fdbb-98f4-0e6a-f2dc-...
- Argüello, C. (2 de enero de 2019). *¿Qué acciones adelantó el Ejército en el Putumayo?* Obtenido de <https://www.lanacion.com.co/2019/01/02/que-acciones-adelanto-el-ejercito-en-el-putumayo/>
- Ávila, A., Sánchez, E., & Torres, C. (2014). *Departamento de Putumayo Tercera Monografía*. Fundación Paz y Reconciliación. Obtenido de <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2018/06/INFORME-PUTUMAYO-REDPRODEPAZ-Y-PAZ-Y-RECONCILIACI%C3%93N.pdf>
- Barragán, K. (1 de febrero de 2019). *Las cartas mal jugadas de la sustitución de cultivos en Putumayo*. Obtenido de <https://colombiacheck.com/especiales/historias-seguimiento-de-los-acuerdos/las-cartas-mal-jugadas-de-la-sustitucion-de>
- Bustamante, C. (25 de junio de 2018). *Los obstáculos para la erradicación de los cultivos ilícitos en Colombia*. Obtenido de <https://www.radionacional.co/noticia/los-obstaculos-la-erradicacion-de-cultivos-ilicitos-colombia>
- CDIM-ESAP. (s.f). *Componente rural*. Recuperado el 17 de enero de 2019, de [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/componente%20rural%20-%20san%20miguel%20\(16%20pag%20-%20264%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/componente%20rural%20-%20san%20miguel%20(16%20pag%20-%20264%20kb).pdf)
- Centro de doctrina del Ejército. (2016). *MFE 6-22 Liderazgo*.
- Centro de Doctrina del Ejército CEDOE. (2017). *Manual Fundamental del Ejército MFE 3-0 Operaciones*. Bogotá.

Centro de Memoria Histórica. (2012). *El Placer mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo*.

Centro de Memoria Histórica.

Colprensa. (27 de octubre de 2018). Narcotráfico y Farc retornan al Putumayo. *El Universal*.

Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/narcotrafico-y-farc-retornan-al-putumayo-290787-LUEU408571>

Corporación Universitaria Minuto de Dios. (13 de octubre de 2018). *Reto de Innovación Social*.

Obtenido de http://www.uniminuto.edu/documents/1242125/14753444/2018_10_15+Reto+Sustitucio%CC%81n+de+cultivos+de+uso+ili%CC%81cito.pdf/de22a2b9-6f96-4832-8629-02b35aff1a8c

Díaz, A., & Sánchez, F. (2004). *Geografía de los cultivos ilícitos y conflicto armado en Colombia*.

Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado el 13 de febrero de 2019, de [https://economia.uniandes.edu.co/assets/archivos/Documentos CEDE/D2004-18.pdf](https://economia.uniandes.edu.co/assets/archivos/Documentos_CEDE/D2004-18.pdf)

Ejército Nacional. (2018). *Plan de Campaña Bicentenario "Héroes de Libertad"*.

Ejército Nacional. (s.f). *Misión y visión*. Recuperado el 26 de febrero de 2019, de https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/mision_vision_362168

Ejército Nacional-Brigada Especial contra el Narcotráfico. (2017). *Historia*. Recuperado el 28 de febrero de 2019, de

https://www.brcna.mil.co/brigada_especial_narcotrafico/conozcanos/historia_creacion_brigada_especial_189542

El Espectador. (13 de mayo de 2019). *Planean consulta popular en Putumayo contra uso de glifosato*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/planean-consulta-popular-en-putumayo-contra-uso-de-glifosato-articulo-860402>

- Gobernación del Putumayo. (2017). *Análisis cartográfico del posconflicto en el departamento del Putumayo*. Obtenido de <http://www.oim.org.co/sites/default/files/Cartilla%20Putumayo%20web.pdf>
- Guzmán, G. (s.f). *Teoría de la Elección Racional: ¿tomamos decisiones de manera lógica?* Recuperado el 28 de febrero de 2019, de <https://psicologiaymente.com/psicologia/teoria-eleccion-racional>
- Humanitarian Response. (2018). *Impacto y contexto humanitario Municipios del Medio y Bajo Putumayo*. Recuperado el 17 de enero de 2019, de https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/factsheet_putumayo_20180803_vff.pdf
- Insightcrime. (30 de julio de 2019). *Disidencia del Frente Primero*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/disidencia-frente-primero/>
- Macías, M. d. (2005). *El Programa de desarrollo alternativo en Colombia, una opción racional en la erradicación de cultivos ilícitos y su sustitución en Putumayo. Caso Palomito Chontaduro*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 21 de febrero de 2019, de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis51.pdf>
- Mahecha, S. (2015). *Los cultivos ilícitos como amenaza a la soberanía alimentaria del Municipio de Puerto Asis en el departamento del Putumayo- Tesis*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Ministerio de Defensa Nacional. (enero de 2019). *Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*. Obtenido de https://www.mindefensa.gov.co/.../Mindefensa/.../politica_defensa_seguridad2019.pdf

- My. Rubiano, D. (11 de Mayo de 2019). Cultivos ilícitos en el Bajo Putumayo. (L. Mayor Gómez, Entrevistador)
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). *Reporte de Drogas de Colombia*. Bogotá: Legis S.A.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Monitoreo de Territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Septiembre/Presentacion_Lanzamiento_Informe_SIMCI_2017.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Análisis Cartográfico del Postconflicto en el Departamento del Putumayo*. Obtenido de <http://www.oim.org.co/sites/default/files/Cartilla%20Putumayo%20web.pdf>
- Ortiz, J., & Vélez, J. (10 de mayo de 2019). *Una consulta popular contra el glifosato en Putumayo se metió en la campaña*. Obtenido de <https://lasillavacia.com/silla-sur/consulta-popular-contra-glifosato-putumayo-se-metio-campana-71502>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (junio de 2016). *Análisis de conflictividades y construcción de paz*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-putumayoconflictividades-2016.pdf>
- Red+. (26 de junio de 2019). *Presidente Duque entregó balance sobre erradicación de cultivos ilícitos*. Obtenido de <http://www.redmas.com.co/paz/presidente-duque-entrego-balance-sobre-erradicacion-de-cultivos-ilicitos/>
- Restrepo, O. (29 de agosto de 1999). Listo el Batallón Antinarcóticos. *El Tiempo*. Recuperado el 26 de febrero de 2019, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-914634>

- Semana. (12 de diciembre de 2017). *La difícil tarea de cumplir con el posconflicto*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/falta-estado-en-el-posconflicto/550851>
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas. (septiembre de 2018). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017. Resumen ejecutivo*. Bogotá D.C.
- Thoumi, F. (26 de marzo de 2017). *El acuerdo de paz y los "cultivos de uso ilícito"*. Recuperado el 27 de febrero de 2019, de <https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/10131-el-acuerdo-de-paz-y-los-cultivos-de-uso-il%C3%ADcito.html>
- Trujillo, Á., & Trujillo, F. (2015). *Erradicación forzosa y proliferación de cultivos de coca en Cauca y Nariño (200-2014) más allá de las expectativas racionales*. Recuperado el 27 de febrero de 2019, de Universidad de la Salle: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18150/10091023_2015.pdf?sequence=1
- Vidal, G. (mayo-agosto de 2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. *Sociológica*, 23(67). Recuperado el 23 de febrero de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000200009

Anexos

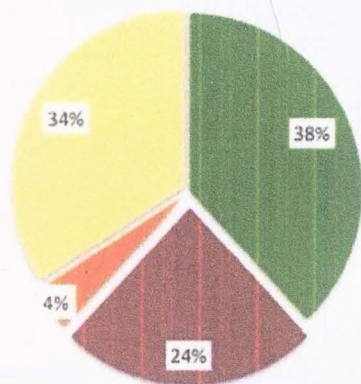
Anexo 1. Población víctima por lugar y hecho en Putumayo 2017

MUNICIPIO	Acto terrorista/ Atentados/ Combates/ Hostigamientos	Amenaza	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	Desaparición forzada	Desplazamiento	Homicidio	MMP - MUSE - AEI	Secuestro	Tortura	Vinculación de Niños Niños y Adolescentes	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	TOTAL POR MUNICIPIO
COLÓN	5	53	3	2	1.647	95		5	6			5	1.821
LEGUIZAMO		921	10	96	7.110	197	12	5	3	24		58	8.436
MOCOCA	463	184	202	3.527	37.678	16.447	15	189	165	65		280	59.215
ORITO	564	1.753	51	166	10.577	1.229	40	101	32	11		116	14.640
PUERTO ASÍS	353	2.706	14	393	31.952	2.308	124	51	96	24		177	38.118
PUERTO CAICEDO	14	46	1	32	4.006	595	24					8	4.726
PUERTO GUZMÁN	37	541		62	3.417	688	20	3	1	6		27	4.802
SAN FRANCISCO	17	369	1	31	1.907	92		10	6			4	2.437
SAN MIGUEL	463	1.696	118	123	5.890	574	42	34	50	8		313	9.311
SANTIAGO	47	185	1	12	1.901	85		1				3	2.235
SIBUNDOY	10	78	7	23	6.269	322	2	19		1			6.731
VALLE DEL GUAMUEZ	191	357	430	184	14.876	1.201	30	137	72	11		99	17.588
VILLAGARZÓN	50	40	9	38	7.827	826	7	14	3	11		47	8.872
TOTAL POR HECHO	2.214	8.929	847	4.689	135.057	24.659	316	569	354	161	0	1.137	178.932

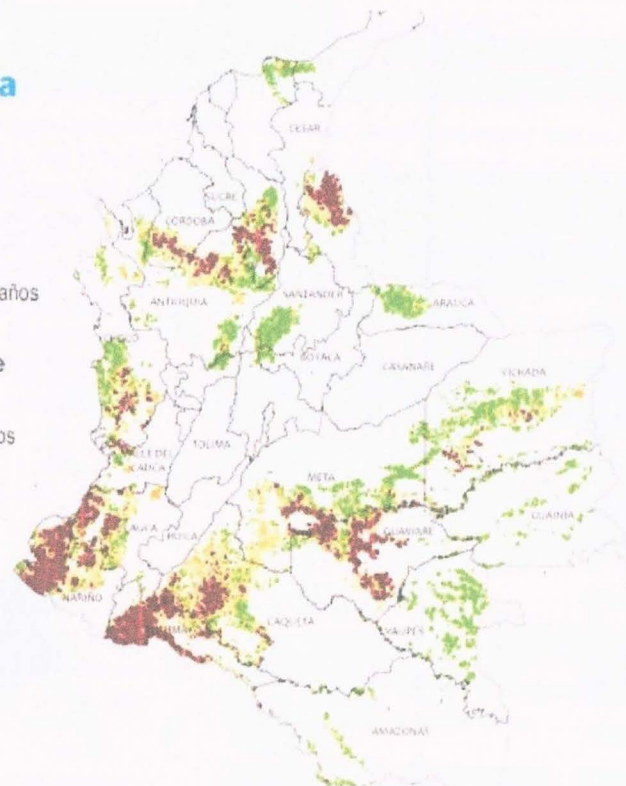
Fuente: Gobernación del Putumayo, 2017. p. 9

Anexo 2. Distribución regional según la permanencia de coca

Distribución regional según la permanencia del cultivo de coca, 2008-2017



- Territorio abandonado en los últimos 3 años
- Territorio afectado permanentemente durante los últimos 10 años
- Territorio afectado por primera vez en los últimos 3 años
- Territorio intermitentemente afectado durante los últimos 10 años



Distribución regional según la permanencia del cultivo 2008-2017

- Territorio abandonado en los últimos 3 años
- Territorio afectado permanentemente durante 10 años
- Territorio afectado por primer vez en los últimos 3 años
- Territorio afectado intermitentemente (2008-2017)

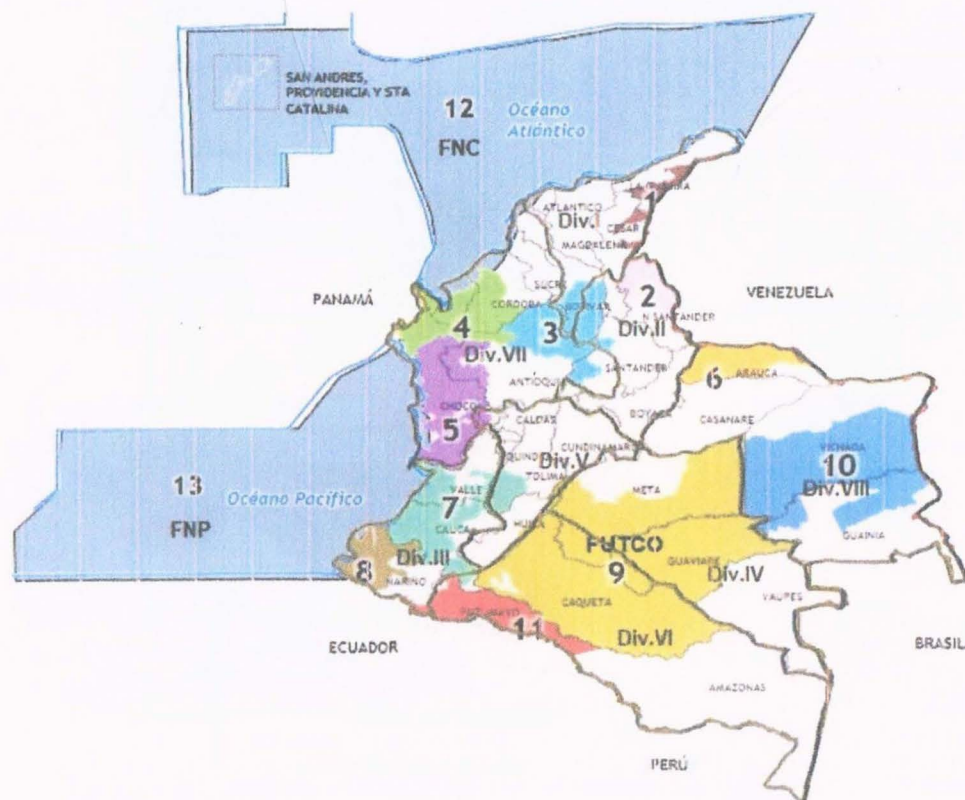
* La representación de la permanencia del cultivo de coca se realiza en grillas de 5km x 5km.

Hallazgos clave

El 80% del área con coca detectada en 2017, se ubicó en territorios afectados permanentemente durante los últimos diez años.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018 p.9.

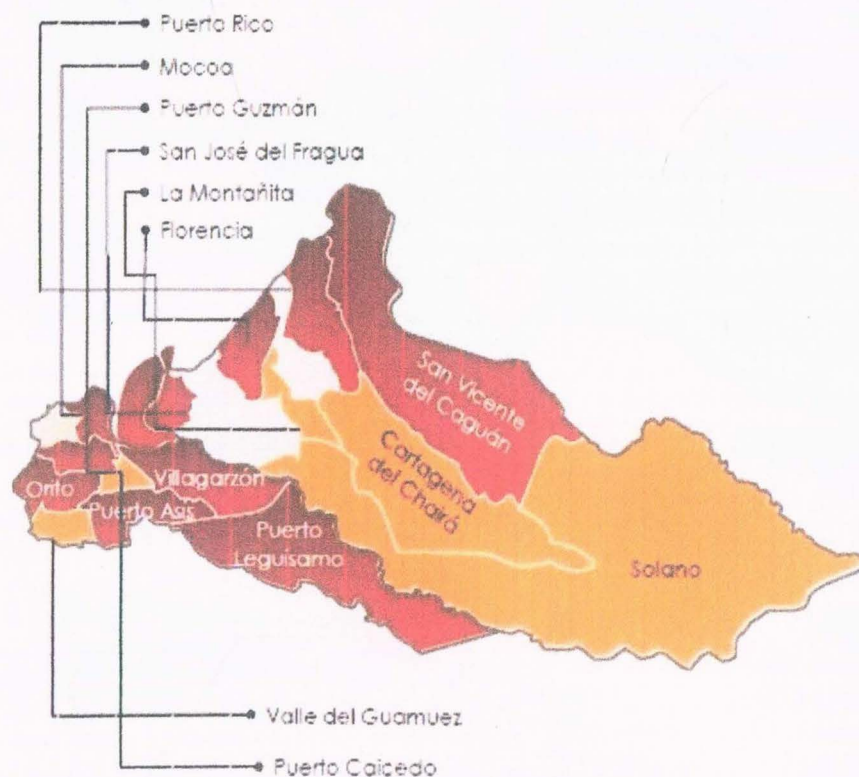
Anexo 3. Área de Atención Prioritaria No. 11 Antes de 2018



AAP	DEPARTAMENTOS	UNIDADES MILITARES
<u>1</u>	02 DEPARTAMENTOS (Guaviare, Cesar) 07 MUNICIPIOS	PRIMERA DIVISIÓN
<u>2</u>	01 DEPARTAMENTO (Norte de Santander) 12 MUNICIPIOS	SEGUNDA DIVISIÓN
<u>3</u>	03 DEPARTAMENTOS (Bolívar, Antioquia, Santander) 28 MUNICIPIOS	PRIMERA DIVISIÓN SEGUNDA DIVISIÓN SÉPTIMA DIVISIÓN
<u>4</u>	03 DEPARTAMENTOS (Antioquia, Chocó, Córdoba) 16 MUNICIPIOS	SÉPTIMA DIVISIÓN
<u>5</u>	03 DEPARTAMENTOS (Chocó, Antioquia, Risaralda) 24 MUNICIPIOS	SÉPTIMA DIVISIÓN QUINTA DIVISIÓN
<u>6</u>	01 DEPARTAMENTO (Arauca) 06 MUNICIPIOS	OCTAVA DIVISIÓN
<u>7</u>	04 DEPARTAMENTOS (Valle, Cauca, Tolima, Huila) 38 MUNICIPIOS	TERCERA DIVISIÓN QUINTA DIVISIÓN
<u>8</u>	01 DEPARTAMENTO (Nariño) 13 MUNICIPIOS	TERCERA DIVISIÓN
<u>9</u>	04 DEPARTAMENTOS (Cauca, Meta, Huila, Guaviare) 28 MUNICIPIOS	FUTCO CUARTA DIVISIÓN QUINTA DIVISIÓN SEXTA DIVISIÓN
<u>10</u>	02 DEPARTAMENTOS (Vichada, Guaviare) 03 MUNICIPIOS	OCTAVA DIVISIÓN
<u>11</u>	02 DEPARTAMENTOS (Putumayo, Narriño) 10 MUNICIPIOS	SEXTA DIVISIÓN TERCERA DIVISIÓN

Ejército Nacional, 2018 Anexo 4. Área de Atención Prioritaria No. 7 después de 2018

ÁREA DE ATENCIÓN PRIORITARIA No. 7 (Zona Putumayo y Caquetá)



No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	No. VARIABLES DE PRIORIZACIÓN
1	Puerto Asís	Putumayo	31
2	San Vicente del Caguán	Caquetá	30
3	Florencia	Caquetá	25
4	Orto	Putumayo	24
5	Puerto Rico	Caquetá	23
6	Puerto Leguisamo	Putumayo	23
7	Mocoa	Putumayo	23
8	Puerto Guzmán	Putumayo	22
9	San José del Fragua	Caquetá	21
10	Piamonte	Putumayo	21
11	Villagarzón	Putumayo	21
12	La Montañita	Caquetá	20
13	Cartagena del Chairá	Caquetá	20
14	Valle del Guamuez	Putumayo	20
15	Solano	Caquetá	19
16	San Miguel (La Dorada)	Putumayo	19
17	Puerto Caicedo	Putumayo	19

Ejército Nacional, 2018

Anexo 5. Estadísticas del PNIS

Beneficiarios del PNIS caracterizados y verificados a 20/08/2018**01 Mocoa**

Cultivadores: 79
 No cultivadores: 89
 Recolectores: 59
 Total Beneficiarios: 227

02 Orito

Cultivadores: 2.582
 No cultivadores: 1.726
 Recolectores: 1.002
 Total Beneficiarios: 5.310

03 Puerto Asís

Cultivadores: 2.417
 No cultivadores: 760
 Recolectores: 612
 Total Beneficiarios: 3.789

04 Puerto Caicedo

Cultivadores: 864
 No cultivadores: 561
 Recolectores: 0
 Total Beneficiarios: 1.421

**05 Puerto Guzmán**

Cultivadores: 2.049
 No cultivadores: 863
 Recolectores: 1.313
 Total Beneficiarios: 4.225

07 San Miguel

Cultivadores: 760
 No cultivadores: 280
 Recolectores: 415
 Total Beneficiarios: 1.455

06 Puerto Leguízamo

Cultivadores: 626
 No cultivadores: 262
 Recolectores: 140
 Total Beneficiarios: 1.028

08 Valle del Guamuez

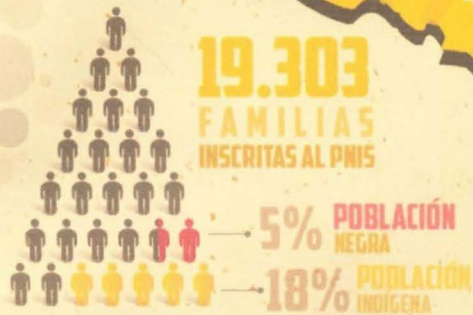
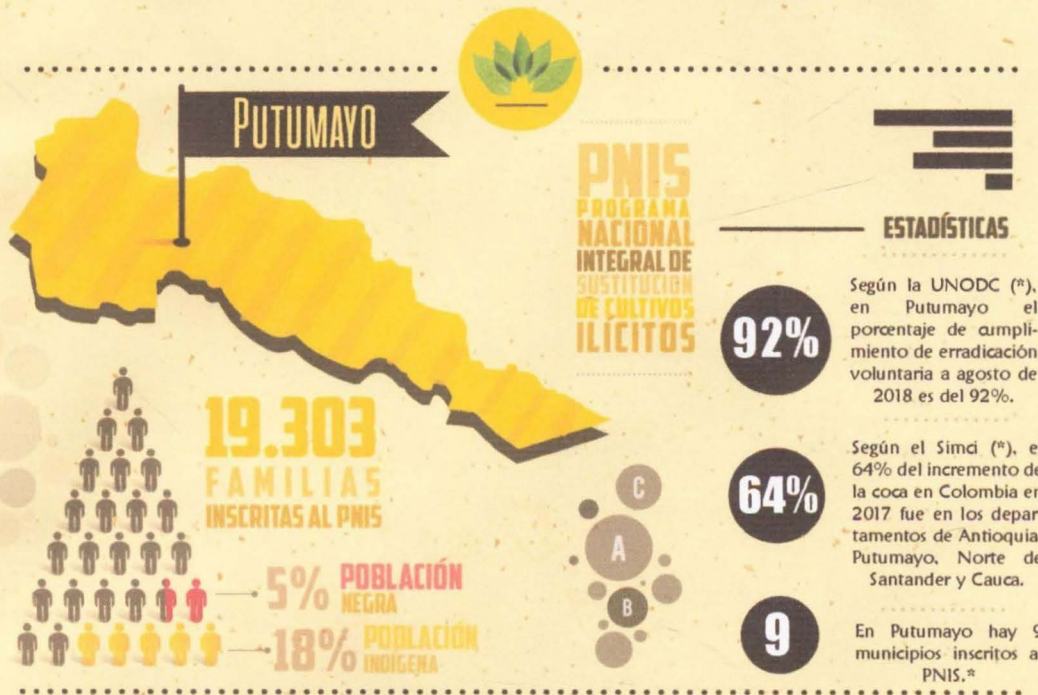
Cultivadores: 1.061
 No cultivadores: 262
 Recolectores: 237
 Total Beneficiarios: 1.560

09 Villagarzón

Cultivadores: 810
 No cultivadores: 262
 Recolectores: 237
 Total Beneficiarios: 1.560

Fuente: Unodc 2018

PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS

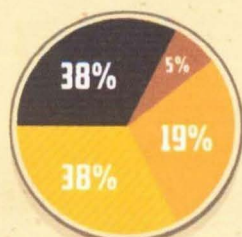


CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA COMUNIDAD Y GOBIERNO NACIONAL

COMUNIDAD



Análisis cualitativo y cuantitativo de la actividad de implementación



- EL PNIS TIENE EN TOTAL — 21 DISPOSICIONES
- — NO INICIADA
- — MINIMA
- — INTERMEDIA
- — COMPLETA

Por su parte, el subtema sobre los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) cuenta con 14 disposiciones. De estas, nueve han iniciado implementación y cinco están inactivas.

-Fuente: Instituto Kroc - Mayo de 2018.

* (DSC) Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos.
† (Simci) Sistema Integral de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.

-Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC.

GOBIERNO NACIONAL

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201003116